



Bogotá D.C, 15 de junio de 2021

Señores

MAGISTRADOS TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ - SALA CIVIL

M.P. JULIAN SOSA ROMERO

ntssctsbtta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Accionante: SOLEDAD MARIA GRANDA CASTAÑEDA Y OTROS

Accionados: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, POLICIA NACIONAL Y OTROS.

Referencia: 11001220300020190252700

Asunto: **Entrega Información requerida Tutela STC7641-2020**

FELIPE VARGAS RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.952.640 de Bogotá, domiciliado en Bogotá, y acreditado como abogado con tarjeta profesional No. 154.936 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad Profesional Especializado Coordinador del Grupo de Defensa y Representación Judicial de la Oficina Jurídica de la Defensoría del Pueblo, por medio del presente escrito, me permito hacer llegar al despacho la información requerida por éste a través del auto de fecha 9 de junio de 2021.

La información requerida fue la siguiente:

“Requerir a la Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación y Fiscalía General de la Nación para que incorporen a esta instancia el balance e informes que entregaron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la situación de derechos humanos en el marco de la protesta social que inició el pasado 28 de abril del presente año hasta la presente, para que obren como pruebas en este incidente”.

De Acuerdo con lo anterior, de manera atenta entregamos al despacho la siguiente documentación:

- 1) Informe Defensorial visita CIDH. Colombia protesta social abril-junio de 2021
- 2) Resolución Defensorial No. 077 Por medio de la cual el Defensor del Pueblo imparte directrices para que las autoridades de los niveles nacional, departamental y municipal garanticen el estricto respeto de los derechos humanos en el marco de la función de policía, en desarrollo de la medida de traslado por protección y del medio excepcional de asistencia militar, y se establecen directrices específicas para prevenir y erradicar ña violencia basada en género, en el contexto de la protesta y la movilización social.
- 3) Anexo de comunicados y relación de pronunciamientos sobre protesta social.



- 4) Registros y seguimientos de noticias sobre la protesta social.
- 5) Oficio dirigido a la Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y Dirección General de la Policía Nacional de fecha 27 de mayo de 2021, sobre quejas y denuncias por violencia de género en el marco de la protesta social.
- 6) Oficio de fecha 12 de mayo de 2021 dirigido a los procuradores delegados para la Fuerza Pública sobre quejas y denuncias por violaciones a los derechos humanos en el marco de la protesta social.
- 7) Oficios dirigidos a la Directora de apoyo y análisis para la seguridad ciudadana de la Fiscalía General de la Nación sobre quejas y denuncias por violaciones a los derechos humanos en el marco de la protesta social.
- 8) Oficio de fecha 12 de mayo de 2021 dirigido al Director General de la Policía Nacional sobre quejas y denuncias por violaciones a los derechos humanos en el marco de la protesta social.
- 9) Oficio de fecha 12 de mayo de 2021 dirigido al Inspector General de la Policía Nacional sobre quejas y denuncias por violaciones a los derechos humanos en el marco de la protesta social.

NOTIFICACIONES

Manifiesto a usted de manera atenta, que recibiré notificaciones en el correo electrónico juridica@defensoria.gov.co y/o en la Oficina Jurídica de la Defensoría del Pueblo ubicada en la Calle 55 No. 10-32 Piso 6 de Bogotá, D.C.

Atentamente,

FELIPE VARGAS RODRIGUEZ
c.c. 79.952.640 de Bogotá
T.P. 154.936 del C.S de la J.